

San Borja, 31 de Diciembre de 2025

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-UAD-INSNSB**

**VISTO:**

El expediente CPA-EL20250000189, el Informe Técnico N° 071-2025-CPA-EL-UAD-INSNSB e Informe N° 404-2025-CPA-EL-UAD-INSN-SB de Control Patrimonial del Equipo de Logística; el Proveído N° 044516-2025-EL-UAD-INSNSB del Equipo de Logística; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, es un órgano desconcentrado especializado del Ministerio de Salud - MINSA, que según Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA modificada mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, tiene como misión brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea y, simultáneamente realiza investigación y docencia, proponiendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional;

Que, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento-SNA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento-DGA, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1439, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del SNA y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico – normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen. Asimismo, el numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1439 establece que el SNA comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes, siendo que este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 050-2025-EF, que modifica el Reglamento del Decreto citado, señala que el componente “Administración de Bienes”, permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público, a través del almacenamiento, distribución, mantenimiento, aseguramiento y disposición final de bienes muebles; y, a través de la operación y mantenimiento, aseguramiento, medidas de protección, así como la disposición final de bienes inmuebles; a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos;

Que, por otro lado, en el inciso g) del numeral 3.4 del sub capítulo III del capítulo II del Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, aprobado con Resolución Ministerial N°512-2014/MINSA modificada mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, se señala como función de la Unidad de Administración, entre otras, la de dirigir y supervisar el proceso de incorporación o baja de los bienes muebles e inmuebles del



Instituto, así como la administración de los bienes patrimoniales, la infraestructura física y mantener actualizado el correspondiente margesí;

Que, en el marco del proceso de mejora continua de las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento, referidas al componente Administración de Bienes, la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento propone aprobar una nueva directiva que regule los procedimientos de gestión de los bienes muebles calificados como RAEE con la finalidad de garantizar su trazabilidad y prevenir o mitigar impactos negativos en el cuidado y protección de la salud humana y del medio ambiente;

Que, en dicho contexto, mediante Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" así como sus Anexos;

Que, el literal b) del numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01, define a los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) como: *"Aquellos que para su funcionamiento requieren corriente eléctrica o campos electromagnéticos, o corriente asistida como pilas o baterías, así como los dispositivos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos."* Asimismo, el literal f) de la mencionada Directiva establece que un bien mueble patrimonial calificado como RAEE es aquel: *"Bien mueble que se encuentra incorporado en los registros patrimoniales, cuyo estado actual se configure como RAEE"*. Por otro lado, el literal n) señala que los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos *"son los AEE que alcanzaron el fin de vida útil, se encuentran inoperativos o no tienen posibilidad de ser usados nuevamente; por lo cual, son descartados o desechados por la Entidad del Sector Público y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles"*;

Que, de igual forma, el numeral 6.1 del artículo 6 de la acotada directiva, establece que, la Oficina de Control Patrimonial (OCP) identifica a los AEE que han alcanzado el fin de su vida útil, se encuentran inoperativos o no tienen posibilidad de ser usados nuevamente, con la finalidad de calificarlos como RAEE, y, en consecuencia, la OCP deberá: a) Proponer su baja si se trata de un bien mueble patrimonial; o, b) Sustentar su condición de bien mueble sobrante RAEE; o, c) Sustentar su condición de bien mueble no patrimonial RAEE;

Que, asimismo, el numeral 6.3 de la citada Directiva dispone que, si por las características del AEE se requiere una opinión técnica especializada para su identificación como RAEE, la OCP o el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, puede solicitar la opinión de los órganos o unidades orgánicas especializadas de la Entidad del Sector Público, o de un tercero con la experiencia y conocimientos necesarios para evaluar esas características específicas, contratado para tal fin, según corresponda. Finalmente, el numeral 6.4 señala que, una vez realizada la identificación, la información obtenida deberá consignarse en la relación detallada de los bienes muebles calificados como RAEE, conforme al Apéndice del Anexo N° 01 de la Directiva;

Que, por consiguiente, en lo que respecta a la baja de los bienes muebles patrimoniales o existencias RAEE, el numeral 7.1 del artículo 7 de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, establece que los AEE que constituyen bienes muebles patrimoniales o existencias, y que han sido calificados como RAEE, deben ser dados de baja por causal de RAEE, a fin de que sean descartados o desechados por la Entidad del Sector Público, al haber adquirido la condición de residuos;



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Que, para tal efecto, el numeral 7.2 de la citada Directiva dispone que, una vez identificado el bien mueble patrimonial o existencia calificado como RAEE, la OCP o el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, según corresponda, sustenta la baja por causal de RAEE, mediante informe técnico y la relación detallada de los bienes, conforme al Anexo N° 01 de la Directiva, dicha documentación se remite a la OGA. De ser conforme, la OGA emite la resolución que aprueba la baja, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del expediente que solicita la baja, bajo responsabilidad;

Que, la presente propuesta de baja se sustenta en los informes técnicos y órdenes de trabajo de mantenimiento contenidos en el INFORME TÉCNICO N°071-2025-CPA-EL-UAD-INSNSB, emitidos por el personal técnico de IBERMANSAS-GEPEHO, los cuales han sido debidamente validados por el Coordinador de Plataforma Informático de la Unidad de Tecnología de la Información, mediante los cuales se recomienda la baja de ciento sesenta y seis (166) bienes muebles patrimoniales, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), por encontrarse inoperativos, dañados y, en su mayoría, descontinuados por el fabricante;

Que, del análisis efectuado a la documentación que sustenta el presente informe, consistente en las Órdenes de Trabajo de Mantenimiento e Informes Técnicos emitidos por el personal técnico de IBERMANSAS-GEPEHO y validados por el Coordinador de Plataforma Informático de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Tecnología de la Información, se concluye que los ciento sesenta y seis (166) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01, y con los antecedentes señalados en el presente Informe Técnico N°071-2025-CPA-EL-UAD-INSNSB, queda debidamente sustentada la baja por la causal RAEE de los bienes descritos en el Anexo I del presente;

Que, del análisis descrito en el INFORME TÉCNICO N° 071-2025-CPA-EL-UAD-INSNSB, fluye que el expediente administrativo CPA-EL20250000189 cuenta con los elementos formales y requisitos exigidos por la normativa vigente antes glosada, para proceder a realizar la baja de los ciento sesenta y seis (166) bienes muebles patrimoniales por encontrarse inoperativos, dañados y descontinuados por el fabricante, por lo que, han adquirido la calidad de residuos. Concluyendo que, los bienes muebles patrimoniales propuestos para baja, cuyas características y valorización se detallan en el Anexo N° 01 adjunto a la presente, por causal de baja de "RAEE" establecida en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01;

Que, por lo expuesto, el INFORME TÉCNICO N° 071-2025-CPA-EL-UAD-INSNSB e Informe N° 00404-2025-CPA-EL-UAD-INSNSB de Control Patrimonial del Equipo de Logística determina que el expediente CPA-EL20250000189 cuenta con el sustento establecido en la normatividad vigente para proceder a realizar la aprobación de la baja patrimonial y contable de ciento sesenta y seis (166) bienes muebles patrimoniales bajo la causal de RAEE detallados en el Anexo I del presente;

Que, con Proveído N° 0044516-2025-EL-UAD-INSNSB de fecha 29 de diciembre de 2025, el Equipo de Logística, en virtud de los documentos antes señalados, hace suyo los documentos emitidos por Control Patrimonial y solicita se emita el acto resolutorio correspondiente;

Con los vistos de Control Patrimonial del Equipo de Logística y del Equipo de Logística, y;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento; Decreto Supremo N°050-2025-EF que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439; Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos; la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01; y el Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA modificada mediante Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Baja patrimonial y contable de ciento sesenta y seis (166) bienes muebles patrimoniales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, cuyo Valor Neto Total al 31.10.2025 es de S/ 166.00 (Ciento Sesenta y Seis con 00/100 soles), bajo la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al área de Control Patrimonial y al Equipo de Economía del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, procedan a excluir de los correspondientes registros patrimonial y contable de la institución, los bienes dados de baja por la presente Resolución.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** al área de Control Patrimonial que continúe con el procedimiento para la donación de RAEE establecido en la Directiva N°0008-2025-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”.

**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web de la institución ([www.insnsb.gob.pe](http://www.insnsb.gob.pe)), conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**EDUARDO SERAFIN ARROYO REYES**  
Director Ejecutivo de la Unidad de Administración  
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO I RELACION DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAE								
Entidad: Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja - INSNB								
N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) S/.	CANTIDAD
1	952214740001	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
2	952214740002	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
3	952214740003	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
4	952214740004	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
5	952214740005	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
6	952214740006	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
7	952214740007	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
8	952214740008	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
9	952214740009	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
10	952214740011	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
11	952214740012	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
12	952214740013	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
13	952214740016	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
14	952214740020	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
15	952214740021	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
16	952214740022	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
17	952214740024	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
18	952214740025	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
19	952214740026	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
20	952214740027	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
21	952214740029	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
22	952214740031	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
23	952214740032	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
24	952214740033	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
25	952214740037	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
26	952214740040	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
27	952214740043	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
28	952214740044	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
29	952214740047	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
30	952214740048	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
31	952214740050	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
32	952214740053	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
33	952214740054	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
34	952214740055	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
35	952214740059	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
36	952214740063	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
37	952214740064	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
38	952214740065	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
39	952214740066	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
40	952214740067	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
41	952214740069	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
42	952214740070	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
43	952214740071	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
44	952214740072	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5TO PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

45	952214740073	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
46	952214740074	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
47	952214740075	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
48	952214740079	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
49	952214740080	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
50	952214740081	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
51	952214740083	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
52	952214740084	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
53	952214740086	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
54	952214740087	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
55	952214740088	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
56	952214740089	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
57	952214740090	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
58	952214740091	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
59	952214740092	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
60	952214740093	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
61	952214740094	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
62	952214740095	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
63	952214740096	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
64	952214740099	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
65	952214740104	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
66	952214740105	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
67	952214740107	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
68	952214740108	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
69	952214740110	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
70	952214740111	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
71	952214740113	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
72	952214740115	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
73	952214740117	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
74	952214740118	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
75	952214740119	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
76	952214740123	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
77	952214740126	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
78	952214740128	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
79	952214740129	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
80	952214740131	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
81	952214740132	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
82	952214740135	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
83	952214740139	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
84	952214740140	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
85	952214740141	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
86	952214740145	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
87	952214740146	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
88	952214740147	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

89	952214740148	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
90	952214740151	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
91	952214740152	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
92	952214740153	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
93	952214740154	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
94	952214740155	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
95	952214740156	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
96	952214740159	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
97	952214740162	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
98	952214740163	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
99	952214740166	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
100	952214740167	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
101	952214740168	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
102	952214740169	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
103	952214740172	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
104	952214740175	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
105	952214740176	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
106	952214740177	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
107	952214740178	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
108	952214740179	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
109	952214740182	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
110	952214740184	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
111	952214740186	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
112	952214740187	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
113	952214740188	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
114	952214740191	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
115	952214740192	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
116	952214740193	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
117	952214740194	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
118	952214740195	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
119	952214740198	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
120	952214740199	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
121	952214740201	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
122	952214740203	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
123	952214740204	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
124	952214740205	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
125	952214740206	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
126	952214740212	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
127	952214740213	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
128	952214740214	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
129	952214740215	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
130	952214740217	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
131	952214740219	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
132	952214740221	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
133	952214740223	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1
134	952214740224	CAMARA DOMO A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	5to PISO - DEPOSITO PATRIMONIO	1503.020303	1.00	1



